

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.-

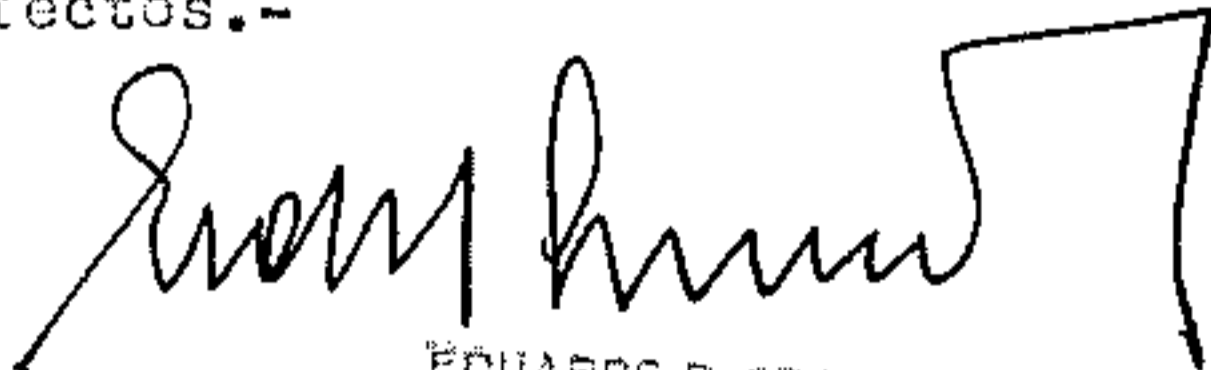
Visto el presente expediente Nº // // // // 270.002/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para liquidar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la suma de \$ 3.500.000.-- para solventar, durante el año 1980, el gasto que demande el mantenimiento y conservación de los aparatos de aire acondicionado y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.--) a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA para atender el mantenimiento y conservación de los aparatos de aire acondicionado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVENTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION